

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA REFERENTE AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES II (FOMIN II) Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN EL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES II, AMBOS DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2005. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 3387 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2012.

Expediente No. 01180-2012-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 7 de agosto de 2012, tomada en consideración el 5 de septiembre y enviada a Comisión en fecha 6 de septiembre de ese mismo año.

La Comisión recibió la visita del señor Smeldy Ramírez, Especialista sectorial del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN II), quien explicó que dicho fondo, es el mayor proveedor de asistencia técnica para el desarrollo del sector privado, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Fue creado en 1994 por 21 países donantes y es parte del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo. Además diseña y financia proyectos piloto, por lo que es considerado un laboratorio pionero que pone a prueba enfoques innovadores para la construcción de oportunidades económicas y la disminución de la pobreza. El FOMIN busca crear más oportunidades que impulsen el crecimiento productivo, equitativo y proporcionen un medio sostenible para salir de la pobreza.

El objetivo general del Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones y del Convenio de Administración, es brindar apoyo al crecimiento económico y reducir la pobreza de los países regionales en desarrollo, miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante la promoción del aumento de la inversión privada y el fomento al desarrollo del sector privado. De igual modo, a través de este Convenio, el BID actuará como administrador del FOMIN II y prestará los servicios de depositario; a su vez, tendrá la responsabilidad de identificar, desarrollar, preparar, proponer o disponer la identificación, el desarrollo y preparación de las operaciones que se financiarán con cargo a los recursos del FOMIN II.

Los fondos para las actividades del FOMIN proceden de las contribuciones hechas por los donantes, 39 países miembros de América Latina y el Caribe, América del Norte, Europa y Asia en la actualidad. El FOMIN fue equipado inicialmente con \$1,2 mil millones de dólares para llevar a cabo su mandato. Desde 1994, el FOMIN ha comprometido más de \$1,9 millones de dólares y ha movilizado más de \$2 mil millones de dólares en cofinanciamiento y otras contribuciones hacia donaciones de cooperación técnica.

El FOMIN financia proyectos de apoyo a enfoques innovadores en tres áreas prioritarias: Acceso a Financiamiento, Acceso a Servicios Básicos y Crecimiento Verde, y Acceso a Mercados y Capacidades. En cuanto a instrumentos financieros, el FOMIN financia modelos de negocio que apoyen a micro y pequeñas empresas. El FOMIN ha apoyado a la industria de las microfinanzas en América Latina y el Caribe a través de préstamos e inversiones para las instituciones de microfinanzas y también ha sido el principal inversor en fondos de capital semilla y capital emprendedor. Además, el FOMIN apoya activamente una serie de instrumentos alternativos de financiamiento como el factoring y leasing, e instrumentos relacionados con las remesas.

Esta Comisión, luego de ponderar la notificación del Tribunal Constitucional de la Sentencia TC/003/12, relativa al control preventivo de constitucionalidad del Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II (FOMIN II) y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, **HA RESUELTO: rendir informe favorable de los mismos, tal como fueron remitidos**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO A.
Secretario

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

/casn
23 de enero de 2013